

Del reyno De Tendena; y que el pretend.^{te}, como sus
Padres, y Abuelos Q^r ambar Lineas, han estado, y en-
tan reputados por hijos Dalgo de Sangre, y no de
Privilegio, y por ello, consta q^e este Ayuntam.^{to} le
ha conferido los empleos honorificos correspondientes
a su Nobleza, mediante que tho su Abuelo Paterno
fue nombrado Q^r Alguacil mat.^{to} en su Estado de
hijos Dalgo enel año pasado de 1754, enel de
1755, hicieron igual empleo tho s^r Dⁿ Nicolás, Pa-
dre del pretendiente: enel de 1763, lo ejerció D^r
Ignacio Mexano y Atacama, hermano de este Ultim.
y en este presente año fue nombrado Q^r Alcalde
Dela Huerta en tho Estado, el expresidente D^r Juan
de Borja Mexano y Atacama; todo lo que se halla
justificado q^r varios libros capitulares, papeles y
documentos presentados á este Ayuntam.^{to} que
han visto y reconocido: La misma calidad y distin-
cion goza el referido Q^r su linea Materna, pues
es notorio y publico que enesta capital, la fami-
lia de Atacama, es mui distinguida, y empare-
tada con otras de las mismas circunstancias;
y q^r los documentos expuestos, aver q^e la d^r
Mexano es oriunda dela republica de Genoba,
enlazada contra de Ansaldo, dela qual ha
obtenido sus Descendientes y Ascendientes, varios
empleos honorificos y militares, y la de Ataca
y Monca Del reyno de Tendena, y hered^{to} y
Distinguida enel; q^r cuas razones se verifica
la posterior antigua en que esta tho pretend.^{te}
De Hijo Dalgo de Sangre, y no de privilegio, ha-
venido su Abuelo, y Padre, residorez de este